

Con un enfoque más amplio, ca- señalar que durante 1983, el BE- E prestó 5.885 millones de sucres, equivalentes al 68.3% de la suma bbal de préstamos otorgados este o, para financiar obras que van en neficio directo de la comunidad, mo son la construcción de aulas colares, hospitales, vivienda popu-, centros de mercadeo, aulas y la- ratorios universitarios, alcanta- ado, agua potable, pavimentan- n, puentes, carreteras, caminos binales y de herra

Adicionalmente esto énfasis este n del crédito ha arrollo de fuente ursos naturales. El Banco ha ones sueres

**CTC**

ITUCION DE LA Ltda."

n se otorgó en te la Notaría Púb da mediante Re a señora Superi le Mera.

escritura públic acios Torres, Ma ; ecuatorianos (c ciliados en la ciu

ARIA PALACIO n de 50 años. ipal en Quito, c

iones en bienes ubarriendos de t casas o edificio n, ma imien niento. paraci os o rurales, a ropios medios idas por la Ley. ENTOS MIL SU 0.00 (UN MIL S

erario. Saldo a

compañía: Ing. s y Edward Hidalgo Deidán. ción de la compañía: estará os y administrada por el Pre- presentante legal.

cionalidad estadounidense, rio de Industrias, Comercio 386, de 23 de junio de 1978, nversionista nacional, la su-

co para los fines legales con-

, a 28 de diciembre de 1983

once RAL

**el tiempo/economía**

ha ta- de de 8.7 tal

Ecuatoriana de Quito, organización que impulsó esta obra desde sus comienzos.

Tanto la edición tipo lib aquella en forma de álbum, igual número de reproducci sellos postales, así como da ricos sobre la primera en sellos adhesivos, un estudio mada estampilla "C-41".

Los interesados en esta obra en el Almacén del Centro de Investigación y Cultura del Banco de los Andes, al edificio de Agos-

**7A**

Viernes 30 de diciembre de 1983

erlo a la atoriana. N° 1254. alcázar.

# Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A."

1. — **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.** — La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A.", se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito el 12 de marzo de 1982; fue aprobada mediante Resolución N° 11831 de 26 de agosto de 1982, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, consta bajo el N° 254, tomo 114, de 21 de marzo de 1983.
2. — **COMPARECIENTES.** — Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Segundo Solís Chamorro, por sus propios derechos y como mandatario del señor Vicente Guevara Aguilar, Carmita Amparo Solís Guevara, Bolívar Solís Chamorro y Dr. Alvaro Trueba Barahona, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. — **DENOMINACION.** — La compañía se denomina "COMPAÑIA AGRICOLA PIÑAN S.A."
4. — **PLAZO DE DURACION.** — Su plazo de duración es de cincuenta años.
5. — **DOMICILIO.** — El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.
6. — **OBJETO SOCIAL.** — El objeto social de la Compañía es el de realizar toda clase de actividades agropecuarias y agroindustriales, por lo cual, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas relacionadas con su objetivo social.
7. — **CAPITAL SOCIAL.** — El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (3'000.000,00) dividido en tres mil acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada una.
8. — **INTEGRACION DEL CAPITAL.** — El capital de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:
 

En numerario.....	S/. 100.000,00
En especie.....	S/. 2'900.000,00
	<hr/>
	S/. 3'000.000,00
9. — **FORMA DE ADMINISTRACION.** — La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, y el Gerente.

REPRESENTACION LEGAL. — La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente.  
Quito, a 11 de mayo de 1983

Dra. María Antonieta Ponce Posso  
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA